

Sesión Ordinaria del 18 de Diciembre de 1967

Sres. Asistentes

Sr. Presidente

D. Dionisio Laster Villagroy

Sres. Concejales

D. Angel del Amo Olivares

D. Alfonso Navarreda Mateo

D. Antolin Montes Frutos

D. Enrique Aguado Esteban

D. Leandro Lerno Tato

D. Laureano Navarreda Garcia

D. Isidoro Rodriguez Tato

D. Jaquin de las Heras Herman

D. Pedro Larcayona Navarreda

Secretario

D. Miguel Arans de la Fuente

En San Sebastian de los Reyes a dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

Siendo las dieciocho cuarenta y cinco horas se reunen en la Casa Consistorial los señores al margen reseñados a fin de celebrar Sesión Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Dionisio Laster Villagroy.

Dio comienzo la sesión de acuerdo con el

orden del día citado que nombra:

1.º Sesión anterior. - Se dio lectura del acta de la sesión anterior que haya da conforme es aprobada por unanimidad. -

2.º Trazado de calles entre las de Juan Olivares Mateo y Estafeta. - Se acordó dejar pendiente el trazado de nueva calle, perpendicular a las citadas hasta tanto no se haga un estudio completo de la zona citada. -

3.º Dar cuenta de un escrito de donación de terreno o solar por Doña Esperanza Abad Ximenez. - Se da lectura íntegra del escrito referido que dice: En sesión celebrada en marzo de 1967, presidida por el Sr. Al-



calde Accidental D. Angel del Olmo
Olivares, y a ruego del Concejal D.
Isidoro Rodriguez Tato, con aproba-
cion de toda la Corporacion asis-
tente, compuesta por los Concejales
D. Alejandro Serris Tato, D. Alfonso Pa-
vacerrada Mateo, D. Pedro Larcajona
Pavacerrada, D. Joaquin de las Heras
Hernan, D. Enrique Aguado Esteban,
D. Antolin Montes Frutos y D. Laurca-
no Pavacerrada Garcia y por el Se-
cretario D. Miguel Arranz de la Fuente
se trató de la urgente necesidad
de llevar a cabo la construccion
de una clinica Municipal, ya
que la existente actualmente es de
reducidas dimensiones y se halla
en unas condiciones pésimas; y
teniendo en cuenta que no se
poseen medios económicos para
la adquisicion de los terrenos ne-
cesarios, se acordó efectuar una
visita a Dña Esperanza Abad Xi-
menez, vecina de este pueblo, para
ver la posibilidad de obtener, para
el aludido fin, el solar propie-
dad de la misma, sito en la
c/ de la Iglesia nº 11.

El resultado de la entrevista con
dicha Sra. fué el de donacion
gratuita por parte de la misma
de los terrenos referidos, a este
Ayuntamiento, dados los fines a
los que van a ser destinados. -

Par en ~~comisión~~ de este servicio
a ~~los~~ ~~Concejales~~ Sres. del Olmo,
~~San~~ Tato y Montes Frutos. -

6º El Ayuntamiento quedó enterado
y por plena unanimidad se
acuerda conste en acta este gesto
tan desinteresado como noble y hos-
pitalario de tan digna Sra., dona-
ción que así aceptan y agradecen
también en nombre propio y en
el del pueblo en general que repre-
sentan y que así se testimonie a
la interesada, acordándose que
dicho centro Sanitario lleve el
nombre de su desinteresada donan-
te denominándose "Clínica Municipi-
pal nuestra Señora de la Esperanza".
Como quiera que para que tenga efec-
tividad esta donación ha de hacerse
una escritura pública, de conformi-
dad a lo dispuesto en el artículo 633
del Código Civil vigente, se acuerda
autorizar al Sr. Alcalde de este
Ayuntamiento D. Dionisio Lastra Vi-
llagroy, para que lo realice en nom-
bre del mismo, abonándose por
cuenta de este Ayuntamiento los
gastos que se originen.

4º Escrito del Distrito Forestal de Madrid.
Se da cuenta de un escrito dimanante
del mencionado organismo en contes-
tación a escrito de este Ayuntamien-
to, solicitando una entresaca en
el monte 25-B (Dehesa Boyal) de los

propios de este Municipio, en el que comunica que en el Plan de Mejoras para el año forestal 1.967/68 van incluidos los trabajos que este Ayuntamiento interesa, por lo que de ser aprobado dicho Plan, podrá darse comienzo a los trabajos solicitados, a lo más tardar en 1º de febrero del año próximo. Firma el documento el Ingeniero de la Sección 3ª.-

La Corporación quedó enterada.-

- 5º Aprobarr pliego de condiciones de subasta de áridos.- Con respecto a esto la Corporación acordó dirigir escrito a la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tago para proceder a la consulta sobre explotación de áridos en la Huelga del Arroyo de Simuelas.- Asimismo se acuerda nombrar en comisión a los Concejales Dns. del Olmo; Sans Tato y Montes Frutos para que traten cuanto convenga en dicho organismo a este respecto.-

- 6º Incluir en el inventario el solar que limita al C/ de D. Francisco Navacerrada.- Se da cuenta de un escrito presentado por el Sr. Arquitecto Municipal, al que acompaña planos por duplicado, de la parcela sita en la Plaza de la Iglesia, propiedad de este Ayuntamiento, y en la que cita capacidad de la misma así como linderos y valor de la misma.- Por todos los señores asistentes se hace constar que es público y notorio que



Solar



este Ayuntamiento entre otros bienes que posee y administra se halla la que de acuerdo con el Artículo 19 del Reglamento de Bienes se puede describir de la siguiente forma:

a.) Nombre con que fuere conocida la finca, si tuviere alguno especial: El Berrillero.

b.) Naturaleza del inmueble: Urbana

c.) Situación: (Sinda al Norte con la Plaza de la Iglesia, al Sur con la finca de los Hermanos Navacerrada, al Este con los mismos y al Oeste con la c/ de Ramón Esteban.) En la Plaza de la Iglesia.-

d.) Linderos: Sinda al Norte con la Plaza de la Iglesia, al Sur con la finca de los Hermanos Navacerrada, al Este con los mismos y al Oeste con la calle Ramón Esteban.

e.) Superficie 576,80 metros cuadrados equivalentes a 7.433,17 pies cuadrados.

f.) Clase de aprovechamiento de la finca Ninguno.

h.) Naturaleza del dominio público: Bienes de propios.-

i.) Título en virtud del cual se atribuye a la Entidad: Prescripción memorial.

m.) Fecha de adquisición: Prescripción memorial.-

p.) Valor que corresponde en venta al inmueble: 743.317,- pts

q.) Fornos y rentas que produce - Ninguno.
Añaden los Sres. Concejales que por

este motivo debe ser incluida en el Inventario de Bienes con la clasificación de bienes de propios a la que en derecho corresponde a tenor del artículo 186 de la Ley de Régimen Local y 5º del Reglamento de Bienes.- Se acuerda la formalización del oportuno expediente para su legalización.-

7º Como complemento al acuerdo nº 2 de la Sesión Plenaria de 4 de diciembre, la Corporación resuelve: Comparecer como parte demandada en el pleito entablado contra la misma por Don Manuel Soler Simches, a cuyo efecto se otorgará por el Sr. Alcalde el correspondiente poder general para pleitos en favor de los Procuradores de los Tribunales de Madrid, Don Francisco Martínez Arenas, Don Juan Antonio García San Miguel y Oñeta, Don Antonio Rueda Bautista, Don Felice Ariza Colmenarejo, Don Alfonso Mansilla Porredes y Don Francisco López Ariza.-

8º Dar cuenta de una carta de la Sra. Directora del Grupo Escolar.- Se da cuenta de un oficio dimanante de la citada Sra en la que expresa su agradecimiento por la invitación que con motivo del Día del Maestro fué efectuada por la Corporación.-

El Ayuntamiento Pleno quedó enterado.-

9º Facturas: Se presentan para su aprobación las siguientes: Una a la Diputación Provincial para el pago de arbo-

les a emplear en la población por 1.754,- pts otra a Fernando Serrz Goicoechea de 4.950,- otra al mismo de 3.200,-, otra a D. Guillermo López Serrz de 2.184,- pts otras al mismo de 415,- pts y 1.059,- pts. -
10.º Se concede Licencia de Obras a Don José Segura Frutos, vecino de esta localidad, c./ Gregorio Izquierdo 21, para la construcción de dos bloques de cinco plantas en la calle de Gregorio Izquierdo nº 1 con una superficie en plantas bajas 946,54 m² y 3.618,46 m² en las cuatro plantas restantes, haciendo un total a construir de 4.565,00 metros cuadrados. -

11.º Se concede Licencia de Obras a EDHIATESA, vecinos de Madrid, calle Ayala nº 138, para la construcción de dos bloques de viviendas en el Camino de Bararrondán, que forman parte del proyecto de construcción de 19 bloques en la zona antes citada, siendo las características de cada uno de los bloques las siguientes: Planta semisotano 73,08 m², planta baja 164,52 planta primera y segunda idem a la planta baja, haciendo un total en el bloque de 566,64 m², siendo el total en los dos bloques de 1.133,28 metros cuadrados. -

12.º Se concede Licencia de Obras a Don Ibaquín Serrz Cabrero, vecino de esta localidad, c./ San Roque 1, para obras de

- elevación de una planta sobre las tres ya existentes en finca de su propiedad sita en la c/ Lorenzo Frutos c/v a c/ travesía del Socorro, siendo la superficie a edificar de 74 metros cuadrados. -
- 13º Se concede Licencia de Obras a D. Manuel Labrero Esteban, vecino de esta localidad c/ Hermenegildo Izquierdo nº 14, para obras de elevación de una planta en el edificio sito en la calle de Hermenegildo Izquierdo nº 14 con una superficie de 73,50 metros cuadrados, sobre la ya existente. -
- 14º Se concede Licencia de Apertura a Dña Virginia Menendez Monino, vecina de esta localidad, c/ Higuera 6, para proceder establecer en el citado domicilio un comercio de mercería-perfumería, ultramarinos tejidos y calzados que viene ejerciendo en la misma calle en el número 13. -
Posee Licencia Fiscal nº 961 expedida por la Delegación de Hacienda en el año actual. -
- 15º Se da cuenta de un anuncio dimanante del Ministerio de Obras Públicas - Comisaría de Aguas del Tajo que dice: "Bioquímica Industrial Española S.A. domiciliada en Madrid, c/ Francisco Silvela nº 110, ha presentado en esta Comisaría de Aguas del Tajo instancia solicitando autorización para instalar una alambrada de malla metálica galvanizada y tubos de hierro, en

la linde de la finca de su propiedad con el Rio Jarama, en término municipal de San Sebastian de los Reyes (Madrid).

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de veinte días, contados a partir del de exposición del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de San Sebastian de los Reyes puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, bien en la citada Alcaldia de San Sebastian de los Reyes o en esta Comisaria, sita en Madrid, Pueros Ministerios, en cuyas oficinas se haya de manifiesto el expediente de referencia: 461/67-M.

Nda D.

La Corporación quedó enterada acordando dirigir escrito a Biogimica Industrial Española S.A, requiriendo a la citada empresa para que solicite la licencia de este Ayuntamiento, para realizar las obras del anuncio que antecede, y asimismo solicite la Tira de Alerdas correspondiente, de acuerdo con las ordenanzas Municipales en vigor. Asimismo se dará cuenta a la Comisaria de Aguas del Tajo de lo que antecede.-

16º Se da cuenta de un plan de ordenación urbana presentado por D. José Montes Rodriguez, vecino de esta localidad c./ Martires 24, para la finca de su propiedad sita entre las ca-

R

fles Real Vieja, Postas y Avenida de los Reyes Católicos.

La Corporación acordó aprobar el citado plan ordenación urbana, siempre y cuando los organismos superiores no se opongan al mismo, asimismo, el propietario, deberá de ceder, además de los viales, el 10% de la superficie edificable en terrenos o en equivalente metálico a precio de índice.

17º Se da cuenta de una instancia presentada por D. Manuel del Río Domínguez Director Gerente de Domosa, vecinos de Madrid, c./ Buen Suceso 17, en la que solicita licencia de construcción para ampliar sus instalaciones dentro de los terrenos (anteriormente citados) propiedad de la citada empresa de acuerdo con el plano general que adjunta a su instancia.

La Corporación acordó contestar a la citada instancia a tenor del informe del Sr. Arquitecto Municipal que dice: no existe inconveniente en la ampliación posterior solicitada siempre y cuando cumpla las normas de la zona 11 (Industria) del Área Metropolitana, esto es, que la superficie total edificable no sobrepase el 50% de la parcela y que se separe 10 metros de la alineación oficial de las calles, así como del fondo de la parcela y 6 metros



de los linderos laterales. Deberá solicitar la tira de cuerdas del lamino de la gravera, que se convertirá en vía de penetración de la nueva zona industrial, al mismo tiempo que deberá comprometerse a demoler las edificaciones existentes que dan a dicho camino.-

18º

X Se da cuenta de una instancia presentada por D. José Montes Rodríguez vecino de esta localidad, c./ Montirres 24 en solicitud de las siguientes obras menores: Puerta escape, quitar puerta actual y poner otra de las mismas medidas, derribar un tabique interior dejando diáfano el local.-

La Corporación acordó contestar a la instancia del siguiente modo: Que para proceder a la obra que solicita deberá remeterse a la línea de fachada de la casa de D. Agustín Jiménez Oliverres, y previa esta condición, presentará un boceto de la obra a realizar y un plano en alzado del exterior, con calidad de materiales a emplear que deberán ser del tipo decorativo "noble".

19º

X Se da cuenta de una instancia presentada por don. Felipe Trigo Cerezo vecino de Madrid, c./ Churruarua 17 en representación de D. José Hernández González en la que expone habersele

concedido licencia de obras para construir naves industriales en el paraje de La Hoya en Sesión Plenaria de fecha 31 de marzo del actual, y que no pudiendo dar comienzo a las obras de las mentadas naves, solicita la validez de esta licencia para el próximo año de 1.968.-

La Corporación acordó contestar en el sentido de que por parte del Ayuntamiento no existe inconveniente alguno, siempre que organismos superiores no pongan inconvenientes.-

20º

Se da cuenta de una instancia presentada por D. Manuel Muñoz Manso, vecino de esta localidad y empleado municipal, en la que solicita ser oído por la Corporación. De acuerdo en oír al mentado empleado y una vez éste expuso a la Corporación cuanto estaba relacionado con el tema a tratar, la Corporación acordó estipular un sueldo mensual de 4.000 pts. a dicho Sr. en concepto de haberes por la conservación del alumbrado público, en el que se incluyen los arreglos de averías, tiraje de nuevas líneas, obedeciendo a estos servicios el aumento de sueldo que antecede.-

21º

Se da cuenta de una instancia presentada por varios vecinos de la c./ Gonzalo Izquierdo en la que so-



licitan obras de Alcantarillado por dicha calle a partir de 16 metros hacia abajo de la c/ Francisco Paracerrada, hasta la c/ Edelmiro Feliú. El Ayuntamiento acordó llevar a cabo las obras de alcantarillado en el tramo solicitado, por cuenta de los interesados, siendo el Ayuntamiento quien pondrá los medios técnicos para su realización y vigilancia de los trabajos a efectuar. Se estudiarán presupuestos que se presenten en este Ayuntamiento para llevar a cabo la realización de las mencionadas obras. -

22º Se acuerda llevar a cabo las obras de alcantarillado necesarias en la c/ San Roque de esta localidad, para lo cual se estudiará presupuesto al efecto.

23º Ruegos y preguntas. - A petición de varios Sr. Concejales se acuerda: -
Adquirir el material necesario para proseguir haciendo instalaciones de alumbrado público.

Contratar una máquina para nivelar la canchada en el tramo que va desde la calle San Onofre hasta la Plaza de Toros.

Se acuerda abrir una cuenta corriente en la Caja de Crédito y Ahorro Ibérica, Sucursal nº 33 sita en esta localidad, c/ Mayor nº 3 con un importe de dos

millones quinientas mil pesetas. -
 Se acuerda la adquisición de los
 relojes necesarios para el apaga-
 do y encendido automático del
 alumbrado público. -
 Siendo las veintidos Treinta horas
 y no habiendo más asuntos que
 tratar el Sr. Alcalde dió por
 terminada la sesión, de lo que
 yo Secretario, doy fé.

Dionisio Sastre

En el Ayuntamiento

J. Carvajal

J. de la Cruz

Laurang Nabacenda

Manolo Ley

Exequio

Alfonso

